



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0001048

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000343/2012**

Sección: 1ª

Deudor: SUSANA HERVAS GOMEZ, SALVADOR HERVAS GOMEZ y FRUTAS YA BOY SL

Procurador: ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT, ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT y ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es: DºJOSE GARES CEBALLOS y 9 más, JOSE FRANCISCO CUCARELLA VILA, EMBALPACK LEVANTE, SL, VIDAL SERENA, SL, BANKIA, SA, CAIXABANK SA, BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA, *** FOGASA, BBVA, SA, PAGARALIA, SL, *** TGSS, ANTONIO BLASCO CARBONELL, COMUNIDAD DE BIENES HERMANAS MEZQUIDA, CB, INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL, AURELIO SANZ MEJINA, AMPARO ALCALA FAUBEL y 16 más, MERCANTIL FRUSTAS GIBEL, SL, BANCO SANTANDER, SA y *** AEAT

Procurador: ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION, ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION, SERGIO LLOPIS AZNAR, FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO, ONOFRE MARMANEU LAGUIA, ELENA GIL BAYO, SALVADOR VILA DELHOM, IGNACIO ARBONA LEGORBURO, MARIA SANCHEZ MARTINEZ, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION, MARIA JOSE MONTESINOS PEREZ, ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION, ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION, ENRIQUE SERRA BERTRAN, GUILLERMO BAYO MIR

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de **CONCURSO ORDINARIO [CNO] VOLUNTARIO nº 000343/2012**, habiéndose dictado en fecha once de febrero de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **SALVADOR HERVAS GOMEZ y SUSANA HERVAS GOMEZ** con domicilio en Calle CRER. PONENT 65-BAJO, ALGINET (VALENCIA) y Calle URB. SAN PATRICIO 23-B-21, ALGINET y CIF nº 20812014G y 20797356C, así como reapertura del Concurso respecto a la mercantil **FRUTAS YA BOY, SL** con domicilio en Avenida POBLE NOU 149, ALGINET (VALENCIA) y CIF nº B46177614, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al TOMO 3699, LIBRO 1011, HOJA V-13873. Que se ha acordado la **SUSPENSION** de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha restituido y designado como administrador concursal a D./Dª **EMILIO AZZATI GARCIA** con domicilio en la **Calle Quart, 103-1º-1ª, 46008 - Valencia** y correo electrónico "**info@azzati.es**". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de **UN MES** desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a once de febrero de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA